Asunción, 14 de diciembre de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/15 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN" ID 299.330-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC **N°/1189/2015** de fecha 14 de diciembre **de 2015**, este Comité de Evaluación se permite recomendar al Directorio:

LA ADJUDICACIÓN por ITEM del presente llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/15 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN" ID 299.330** conforme al siguiente cuadro:

ITEM N° 1- HIERROS Y ACEROS S.R.L.-RV ELECTROMECANICA, por un monto total de Gs. 290.000.000 (Gs. Doscientos Noventa Millones) IVA INCLUIDO,.
ITEM N° 2- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, por un monto total de Gs. 78.383.500 (gs. Setenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Quinientos) IVA INCLUIDO
ITEM N° 3 Y 4- DECLARAR DESIERTO en base a lo que dispone el Art. 30 de la Ley 2051/03 "inc. **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna;....."

La forma de Adjudicación establecida en el PBC es por ITEM, por un plazo de ejecución de contrato de 7 meses, afecta el presupuesto en forma plurianual, con CDP de Gs. 70.000.000 (Gs. Setenta Millones) para el ejercicio financiero del año 2015 y la suma restante para su inclusión en el presupuesto del año 2016.

Abog. Manuel Guanes Nicoli | **Lic. Jhoni Fernando Báez**

Ing. Oscar Méndez Bueno | **Econ. Ricardo Britez** | **Lic. Miguel Ángel Rivarola**

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Nuestro Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 DIC. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA Nº UOC/ 1189 /2015

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACIÓN** - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN".

FECHA : **14/12/2015.**

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN". ID 299.330.**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

A). DATOS GENERALES DEL LLAMADO

Características	Detalle
CATEGORÍA DEL BIEN	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES – EQUIPOS DE TRANSPORTE.-
NÚMERO DEL PAC	299.330.-
TOTAL DEL PAC	740.000.000.-
CDP Nº 126/2015	70.000.000.-
PLURIANUALIDAD	Si.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA ELECTROBOMBAS.-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEMS.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	7 MESES

B). ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el día miércoles 9 de diciembre del 2015, en él se labró el Acta Nº 076/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas, estando presentes el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) y el Abg. Marcos Aquino, y el Lic. Oscar Escurra Báez (funcionario de la UOC), por la Auditoría Interna: la Srta. Sonia Giménez y Deisy Chávez, quienes en forma representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Y continúa diciendo que: ... Se hallaban presentes en representación de los oferentes: el Sr. Oscar Ramón Báez González con CI Nº 428.732, por RV ELECTROMECÁNICA; Sr. Hernán Vicente Yopla Mercado con CI Nº 2.379.591, por EVEREST INGENIERÍA S.R.L.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Y a continuación cita:

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- HIERROS ACEROS S.R.L. – RV ELECTROMECÁNICA.
- EVEREST INGENIERÍA S.R.L.
- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres de ofertas de la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL, y detallan las mismas en el siguiente cuadro:

EL CUADRO DE OFERTAS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nº	Oferente	ITEM 1 Gs	ITEM 2 Gs	ITEM 3 Gs	ITEM 4 Gs
1	RV ELECTROMECÁNICA	290.000.000	100.000.000	No Cotiza	No Cotiza
2	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	836.564.600	107.248.600	No Cotiza	30.690.000
3	RECORD ELECTRIC S.R.L.	430.341.800	78.383.500	No Cotiza	No Cotiza

Continúa diciendo que: ***En el presente acto se dejó constancia de la siguiente observación:***

- *El Monto de la Póliza de Mantenimiento de Oferta Nº 007.1508.035287/000, extendido por La Consolidada S.A. de Seguros por un monto de Gs 29.000.000, presentada por la firma EVEREST Ingeniería S.R.L., no cubre el 3% (tres por ciento) del monto total de su oferta (974.503.200), conforme lo exige el PBC.-*

Seguidamente menciona que, se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del Contenido del Acta, siendo las 10.50 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A. y los oferentes.

C). DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El Proceso de Evaluación de las Ofertas son llevadas adelante de conformidad al ***Artículo 60º - Análisis***; y al ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su modificatoria la Ley Nº 3439/07 y demás Normativas de las Compras del Estado en la República del Paraguay.

En atención a ello, se detalla el proceso de evaluación llevado adelante de manera a determinar si las ofertas que se han presentaron en esta licitación, se ajustan o no a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones de este llamado. El detalle del desarrollo de la evaluación es el siguiente:

C.1) VERIFICACIÓN DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES

C.1.1. Observaciones del Acto de Apertura:

- ***El Monto de la Póliza de Mantenimiento de Oferta Nº 007.1508.035287/000, extendido por La Consolidada S.A. de Seguros por un monto de Gs 29.000.000, presentada por la firma EVEREST Ingeniería S.R.L., no cubre el 3% (tres por ciento) del monto total de su oferta (974.503.200), conforme lo exige el PBC.-***

  La respuesta a la misma, la UOC ha procedido a verificar el monto de la oferta, así como el monto

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreimsky
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

de la Póliza presentada por la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L., constatando que, efectivamente, la póliza presentada no alcanza el porcentaje exigido por el PBC del llamado (3%), **esta debió haber sido por un monto de Gs 29.235.096**, por lo que, **siendo este un documento de Carácter sustancial, conforme lo establecen los Art. 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y modificatoria la Ley 3439/07, la oferta presentada por la firma EVEREST NGENIERÍA S.R.L. queda desestimada.**

C.2) DEL CUADRO PRECIOS

Del cuadro elaborado en el Acta de Apertura de Ofertas, teniendo en cuenta lo mencionado en la respuesta a la observación asentada en el Acta del Acto de Apertura de Ofertas, seguimos el proceso de Evaluación de las siguientes Ofertas presentadas en ese acto.

CUADRO Nº 1 - DE MEJORES PRECIOS

Nº	Oferente	ITEM 1 Gs	ITEM 2 Gs	ITEM 3 Gs	ITEM 4 Gs
1	RV ELECTROMECÁNICA	290.000.000	100.000.000	No Cotiza	No Cotiza
2	RECORD ELECTRIC S.R.L.	430.341.800	78.383.500	No Cotiza	No Cotiza

Obs.: RV ELECTOMECÁNICA, es el nombre de fantasía utilizado por la firma HIERROS y ACEROS S.R.L.

Con lo señalado, se conforman el **Cuadro Nº 2 de Mejores Precios Por Item.**

CUADRO Nº 2 – DE MEJORES PRECIOS POR ITEM

Para el **Item 1**: **MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL DE 350 HP**

Nº	Firma Ganadora	Oferta
1	RV ELECTROMECÁNICA	290.000.000
2	RECORD ELECTRIC S.R.L.	430.341.800

Para el **Item 2**: **MOTOR ELÉCTRICO HORIZONTAL DE 150 HP**

Nº	Firma Ganadora	Oferta
1	RECORD ELECTRIC S.R.L.	78.383.500
2	RV ELECTROMECÁNICA	100.000.000

Para el **Item 3**: **MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN DE EJES DE ACOPLAMIENTO DE ELECTROBOMBAS**

Nº	Firma Ganadora	Oferta
1	RECORD ELECTRIC S.R.L.	No Cotiza
2	RV ELECTROMECÁNICA	No Cotiza

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Canela Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Para el **Item 4**: **ANALIZADOR DE CALIDAD DE POTENCIA TRIFASICA**

Nº	Firma Ganadora	Oferta
1	RV ELECTROMECÁNICA	No Cotiza
2	RECORD ELECTRIC S.R.L.	No Cotiza

C.2.1. Del Análisis Aritmético de las Firmas con mejores Precios:

De los **Cuadros de Mejores Precios Por Item** que componen el **Cuadro Nº 2** se analizan a las mejores ofertas de las ofertas que continúan en carrera. Este análisis abarca la verificación del Cumplimiento de las demás Condiciones del llamado que se encuentran atados a los Precios de las Ofertas, en caso de No Cumplir con algunas de ellas, se irá pasando al siguiente, y así sucesivamente.

C.2.1.1 Con Respecto al PAC del Llamado

El PAC del llamado es de Gs. 740.000.000, la sumatoria de los mejores precios de las ofertas que continúan la evaluación, el de la firma RV ELECTROMECÁNICA por el item 1 con monto de Gs 290.000.000; y el de la firma RECORD ELECTRIC S.R.L. por el item 2 con un monto de Gs. 100.000.000, ***arrojan una sumatoria de Gs 368.383.500, monto inferior al techo del llamado***, por lo que de adjudicar no se tendrá problemas presupuestarios, más aun teniendo en cuenta que los items 3 y 4 no fueron ofertados.

C.2.1.2 Con Respecto a las demás condiciones del PBC atados al Precio.

Se analizan la ofertas que siguen en competencia, los items que quedaron sin ofertas ya no son analizados.

Item 1: RV ELECTROMECÁNICA

- **La Garantía de Mantenimiento de Ofertas**: Tipo de Documento: Póliza de Caución

  La exigencia del PBC: 3% del monto total de la Oferta. Así vemos:

Firma Oferente	Monto de la Oferta	El 3 % de la Oferta es	La Póliza presentada	Cumple
RV ELECTROMECÁNICA	**Gs. 390.000.000**	Gs. 11.700.000	**Gs. 11.700.000**	**Si**

  La oferta presentada por esta firma **RV ELECTROMECÁNICA, CUMPLE** con la condición del PBC sobre el valor de la Póliza de Caución de Garantía de Mantenimiento de su Oferta requerida por el PBC para este llamado.

- **El Volumen de Contratos con respecto al monto de la Oferta – Evaluación de la Experiencia**

  La exigencia del PBC: Del **Formulario N° 9 Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares**, el Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Provisión de electrobombas, Motores Eléctricos y Accesorios en general), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y/o 2014) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Pedro Kronberg
Consultor Asesor U.O.C. Licitaciones
ESSAP S.A.

Firma Oferente	Monto de la Oferta	El 30 % de la Oferta	El promedio total declarado
RV ELECTROMECÁNICA	**Gs. 390.000.000**	Gs. 117.000.000	**Gs. 525.643.450**

Item 2: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

- **La Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** Tipo de Documento: Póliza de Caución

  La exigencia del PBC: 3% del monto total de la Oferta. Así vemos:

Firma Oferente	Monto de la Oferta	El 3 % de la oferta es	La Póliza presentada	Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	**Gs. 508.725.300**	Gs. 15.261.759	**Gs. 17.000.000**	**Si**

La oferta presentada por esta firma **RV ELECTROMECÁNICA, CUMPLE** con la condición del PBC sobre el valor de la Póliza de Caución de Garantía de Mantenimiento de su Oferta requerida por el PBC para este llamado.

- **El Volumen de Contratos con respecto al monto de la Oferta – Evaluación de la Experiencia**

  La exigencia del PBC: Del **Formulario N° 9 Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares,** el Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Provisión de electrobombas, Motores Eléctricos y Accesorios en general), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y/o 2014) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

Firma Oferente	Monto de la Oferta	El 30 % de la Oferta	El promedio total declarado
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	**Gs. 508.725.300**	Gs. 152.617.590	**Gs. 163.983.750**

C.3 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis del estado financiero exigido por el PBC del llamado, se ha procedido a verificar los ratios financieros de la firma que hasta este punto de la evaluación es la oferta con mejor precio.
Así se analiza la capacidad financiera de:

- Item 1: HIERROS y ACEROS S.R.L. - **RV ELECTROMECÁNICA**

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROMEDIO %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	103.968.077.389 / 38.506.100.703	2,70	109.801.801.063 / 36.846.974.090	2,98	121.238.741.890 / 39.204.437.028	3,09	2,92
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	38.506.100.703 / 134.222.703.681	0,29	36.846.974.090 / 144.559.591.532 139703556	0,25	39.204.437.028 / 159.234.736.288	0,25	0,26
c) RENTABILIDAD	Utilidad o Perdida / Capital	22.432.940.149 / 10.000.000.000	2,24	24.005.591.714 / 10.000.000.000	2,40	25.899.351.397 / 10.000.000.000	2,59	2,41

Arq. José Luis Rodriguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kretzmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Parámetros establecidos en el PBC:

a) **Liquidez**: El Promedio del activo corriente / pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
b) **Endeudamiento:** El Promedio del pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
c) **Rentabilidad:** Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

➢ OFERENTE: **RV ELECTROMECÁNICA**

- **Índice de Liquidez:**
  El promedio del Índice de Liquidez: 2,92 %. El promedio del Índice de Liquidez es menor al mínimo exigido por el PBC, por tanto se concluye que esta oferta **Cumple** con este indicador.
- **Índice de Endeudamiento:**
  El promedio del Índice de Endeudamiento: 0,26 %. El promedio del Índice de Endeudamiento no es mayor al exigido en PBC, por tanto se concluye que esta oferta **Cumple** con este indicador.
- **Calculo de Rentabilidad:**
  El promedio del Cálculo de la Rentabilidad: 2,41 %. El promedio del Cálculo de la Rentabilidad no debe ser negativo de acuerdo a lo exigido por el PBC, por tanto se concluye que esta oferta **Cumple** con este indicador.

Conclusión Análisis Financiero

Habiéndose estudiado el aspecto financiero de la firma cuya oferta es la más baja, la empresa oferente **RV ELECTROMECÁNICA,** señalamos que **posee la Capacidad Financiera** como para poder hacer frente a los compromisos a ser contraídos por ellos en el marco de este llamado.

➢ Item 1: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROMEDIO %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	103.966.077.389 / 38.506.100.703	2,70	109.801.801.063 / 36.846.974.090	2,98	119.146.369.803 / 39.204.437.028	3,04	2,91
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	38.506.100.703 / 134.222.703.681	0,29	36.846.974.090 / 144.559.591.532	0,25	39.204.437.028 / 159.234.736.288	0,25	0,26
c) RENTABILIDAD	Utilidad o Pérdida / Capital	22.432.940.149 / 10.000.000.000	2,24	24.005.591.714 / 10.000.000.000	2,40	25.899.351.397 / 10.000.000.000	2,59	2,41

Parámetros establecidos en el PBC:

a) **Liquidez**: El Promedio del activo corriente / pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
b) **Endeudamiento:** El Promedio del pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
c) **Rentabilidad:** Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

➢ OFERENTE: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**

- **Índice de Liquidez:**
  El promedio del Índice de Liquidez: 2,91 %. El promedio del Índice de Liquidez es menor al

mínimo exigido por el PBC, por tanto se concluye que esta oferta **Cumple** con este indicador.

- **Índice de Endeudamiento:**
  El promedio del Índice de Endeudamiento: 0,26 %. El promedio del Índice de Endeudamiento no es mayor al exigido en PBC, por tanto se concluye que esta oferta **Cumple** con este indicador.
- **Calculo de Rentabilidad:**
  El promedio del Cálculo de la Rentabilidad: 2,41 %. El promedio del Cálculo de la Rentabilidad no debe ser negativo de acuerdo a lo exigido por el PBC, por tanto se concluye que esta oferta **Cumple** con este indicador.

Conclusión Análisis Financiero

Habiéndose estudiado el aspecto financiero de la firma cuya oferta es la más baja, la empresa oferente **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A,** señalamos que **posee la Capacidad Financiera** como para poder hacer frente a los compromisos a ser contraídos por ellos en el marco de este llamado.

C.4) EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO

C.4.1 Análisis de las Firmas Oferentes de Mejor Oferta por Lotes:

➢ Item 1 - Mejor Precio: **RV ELECTROMECÁNICA**

A continuación se presenta la Planilla del ANEXO 1 – Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, evaluando el Cumplimiento de entrega de la Documentación solicitada en ella.

	Cumple	No Cumple
A). Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B). Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C). Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)

D). Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osvaldo Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

E). Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)

F). Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

G). Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Formulario Nº 8 Planilla de Datos Garantizados	✓	
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	✓	

H). Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Formulario Nº 9 Lista de Personal Directivo y Técnico Asignado a la Obra.	✓	

I). Cualquier otro documento adicional requerido.		
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.	✓	
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2012, 2013 y 2014.	✓	

Arq. José Luis Rodriguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
OESSAPSA

➢ Item 1 - Mejor Precio: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**

A continuación se presenta la Planilla del ANEXO 1 – Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, evaluando el Cumplimiento de entrega de la Documentación solicitada en ella.

	Cumple	No Cumple
J). Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
K). Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

L). Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)

M). Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Acosta Kanzaki
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

N). Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)		

O). Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

P). Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Formulario Nº 8 Planilla de Datos Garantizados	✓	
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	✓	

Q). Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Formulario Nº 9 Lista de Personal Directivo y Técnico Asignado a la Obra.	✓	

R). Cualquier otro documento adicional requerido.		
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.	✓	
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2012, 2013 y 2014.	✓	

C.5 EXPERIENCIA GRAL. EN ESTE TIPO DE OBRAS

➢ **Porcentaje del Volumen Facturaciones o Montos de Contratos**

Item 1 – Mejor Oferta: **RV ELECTRONICA**

La exigencia del PBC: Del **Formulario N° 9 Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares,** el Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Provisión de electrobombas, Motores Eléctricos y Accesorios en general), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y/o 2014) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

Firma Oferente	Monto de la Oferta	El 30 % de la Oferta	El promedio total declarado	Cumple
RV ELECTROMECÁNICA	**Gs. 390.000.000**	Gs. 117.000.000	**Gs. 525.643.450**	**Si**

La oferta presentada por esta firma **RV ELECTROMECÁNICA, CUMPLE** suficientemente con la condición del PBC sobre el Volumen de Facturación para medir su Capacidad Tecnica y la Experiencia exigida por el PBC, que debe poseer la firma oferente al momento del Acto de Apertura de esta licitación.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreimerg
Asesor U.O.C.
OFESAPESAP

Item 2 – Mejor Oferta: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**

La exigencia del PBC: Del **Formulario N° 9 Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares**, el Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Provisión de electrobombas, Motores Eléctricos y Accesorios en general), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y/o 2014) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

Firma Oferente	Monto de la Oferta	El 30 % de la Oferta	El promedio total declarado	Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	**Gs. 508.725.300**	Gs. 152.617.590	**Gs. 163.983.750**	**Si**

La oferta presentada por esta firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., CUMPLE** suficientemente con la condición del PBC sobre el Volumen de Facturación para medir su Capacidad Tecnica y la Experiencia exigida por el PBC, que debe poseer la firma oferente al momento del Acto de Apertura de esta licitación.

C.7 EL INFORME TÉCNICO

C.7.1 Informe Técnico:

A través de la **Comunicación Interna UME Nº 199/2015** (14/12/2015), de la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, como unidad solicitante de los bienes a ser adquiridos en este llamado, emite el Informe de la Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas, en él, dicha Unidad concluye lo siguiente, que las ofertas presentadas por las firmas **RV ELECTROMECÁNICA** para el Item 1, y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** para el item 2, **CUMPLEN** las Especificaciones Técnicas del llamado.

En **Anexo** al presente informe, se encuentra la Comunicación Interna mencionada de la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas en el llamado.

D). CUMPLIMIENTO DE RESOL. DNCP Nº 849/15

- **Del PORTAL PARAGUAY**
  Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda:

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreimeyer
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

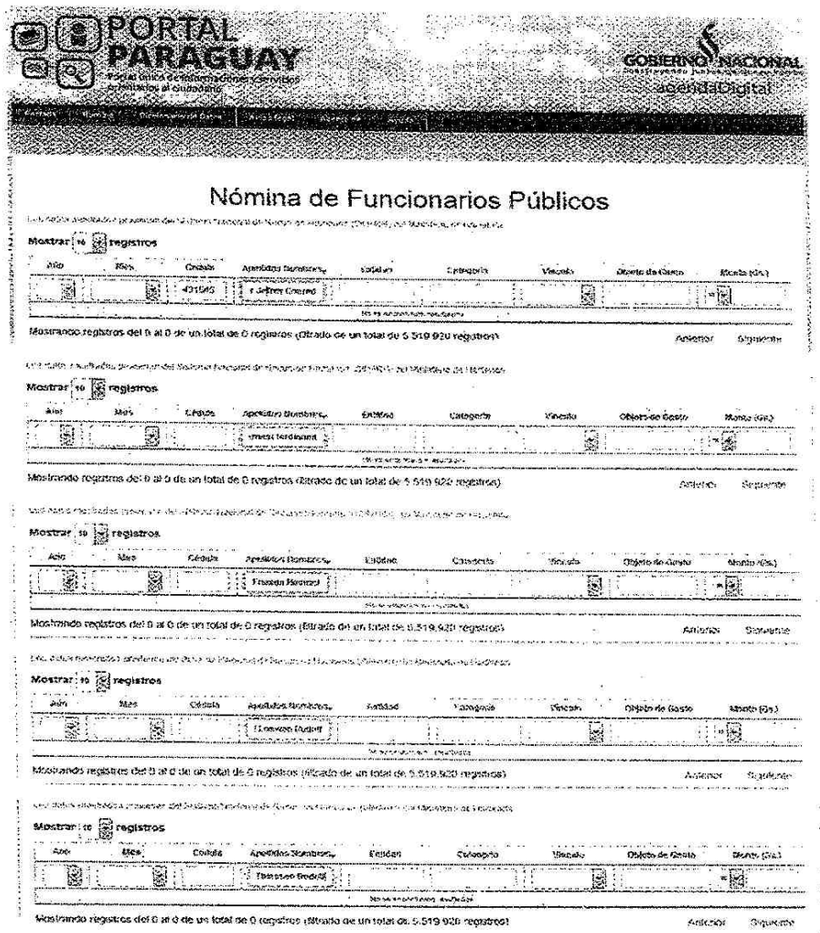

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

1

Abog. Osmar Dario Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP/S.A.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			Weber Ivana					

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 519 920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			Tecnos Andrea					

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 519 920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			Recalde Peter					

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 519 920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			Rivera Katharine					

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 519 920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			Rendon Erico					

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 519 920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			Stahl Alber					

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 519 920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			Montoro Fabricio					

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 519 920 registros) Anterior Siguiente

2

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			0 Finest Rehnal					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			wert Margarete					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			2 Oscar Ramón					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3479925	2 Martínez Nelly					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			2 Rossana Zoila					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			antos Guillermo					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

3

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Darlinar Duarte Rodríguez
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- **Del Informe de la Asesoría de Talento Humano de ESSAP S.A.**
  La UOC ha procedido a solicitar informe a través de la CI Nº UOC-JE/45/2015 (14/12/15), sobre las personas nombradas por las documentaciones presentadas por el oferente y que forman parte de la misma. La respuesta a nuestro pedido se anexa al presente Informe.

E). DOCUMENTOS EMTIDOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUCIÓN

- **NOTA DE ESSAP S.A.** en fecha **09/12/2015,** a la firma HIERROS y ACEROS – RV ELECTROMECÁNICA, en la cual se le solicita la remisión de documentos/datos con referencia a su Oferta, de conformidad al Art 59 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que reglamenta sobre el pedido de Aclaración de las Ofertas.
  - **Nota de fecha 09/12/15** de la Firma RV ELECTROMECANICA, por la cual remite lo solicitado por la UOC en fecha 09/12/15.
- **COMUNICACIÓN INTERNA Nº UOC-JE 43/2015 (10/12/2015)**, por la cual se remite al sector solicitante, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, un juego de copias de las tres ofertas presentadas a fin de su estudio, análisis e Informe de Evaluación Técnica de las ofertas.
- **COMUNICACIÓN INTERNA Nº UOC-JE 45/2015 (09/12/2015)**, por la cual se solicita a la Asesoría de Talento Humano informar si el oferente citado más abajo mantiene alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).
  - La respuesta de la Asesoría de Talento Humanos, remite en la **CI Nº UAC/____/2015 (09/12/15)** la verificación sobre las personas nombradas en la CI de la UOC.
- **Resumen del PORTAL PARAGUAY** sobre las personas mencionadas en los diferentes documentos de carácter administrativo interno de las firmas oferentes cuyas ofertas cumplen con las condiciones del PBC del llamado.

F). CONCLUSIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN", ID: 299.330**, convocada por la ESSAP S.A., la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a verificar las documentaciones que componen cada una de las ofertas recibidas, como fue descrito en el presente informe, concluyendo que las ofertas presentadas por las firmas **RV ELECTROMECÁNICA para el item 1** y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. para el item 2,** firmas cuyas ofertas **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el PBC del llamado y las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas; su modificatoria la Ley Nº 3439/07, y demás regulaciones vigentes en la materia, dentro de la República de Paraguay.

Por tanto, la UOC en uso de sus atribuciones conferidas por el marco legal citado más arriba, recomienda la adjudicación en esta licitación, a la luz de todo lo actuado y descrito en el presente informe, en el ***item 1*** a la firma ***HIERROS Y ACEROS S.R.L. - RV ELECTROMECÁNICA***, por un monto total de ***Gs 290.000.000 (Doscientos noventa millones de guaraníes);*** y en el ***item 2*** a la firma ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, por un monto de ***Gs. 78.383.500 (setenta y ocho millones trescientos ochenta y tres mil quinientos guaraníes)***, informando además que los ***items 3 y 4*** de este llamado ***han quedado desiertos.***

Se eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración, trayendo a colación el

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreismayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Artículo 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"* (sic).

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación, previa a la adjudicación, sea remitida a la Asesoría Jurídica de la empresa, de manera a que la recomendación de adjudicación sea avalada por el Dictamen Jurídico correspondiente, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, en conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, la Ley Nº 3439/07 que modifica a las mismas, así como las demás regulaciones vigentes en la materia, para la posterior adjudicación de parte de la máxima autoridad de la Convocante.

Se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación para sus efectos pertinentes.

Atentamente,

Arq. José Luis Rodriguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Arq. José Luis Rodriguez Cogliolo
Jefe de Unidad Técnica - UOC

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe de Unidad de Evaluaciones - UOC

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abg. Osmar Osorio Kreitmayr
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.